



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 201/2010.-

ZAPALLAR, 18 de Enero de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 39/2010 de fecha 18 de Enero de 2010, enviado por el Tesorero Municipal.
- Solicitud y declaración de Patente Comercial a nombre de La Vestimenta Limitada.
- Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales de fecha 29 de Diciembre de 2009, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Contrato de Arrendamiento de fecha 23 de Diciembre de 2009, firmado como Arrendador R Y D Propiedades Limitada y como Arrendatario la Vestimenta Limitada.
- Repertorio N° 3990/2009, Constitución de Sociedad La Vestimenta Limitada.
- Resolución de Patente Comercial Definitiva sin cargo por el 2do. Semestre 2009, por cambio de domicilio desde la Comuna de Vitacura.
- Informe N° 94/2009, Patente Definitiva de fecha 24 de Diciembre de 2009, otorgada por el Director de Obras Municipales.


DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA, a favor de LA VESTIMENTA LIMITADA, con domicilio en Januario Ovalle N° 370; Comuna de Zapallar, según la siguiente Glosa.

Razón Social	LA VESTIMENTA LIMITADA.
Rut N°	76.058.761-3.
Rol N°	22.123.
Giro	VENTA DE ROPA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE..


SECRETARIO G. ANTONIO MOLINA DAINE
MUNICIPAL * Secretario Municipal


ALCALDE
NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

HPC / CTL / JCRF / GAM / JBN / ffd.